



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca

TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	folio
76-834-41-89-001-2017-00149-00	Ejecutivo	Nelson Antonio Bejarano	Evergito Obando Gómez	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	105 y 106
76-834-41-89-001-2019-00257-00	Ejecutivo	Coopsiglo XX	Edison Galarraga Rendón y otro	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	72 - 79
76-834-41-89-001-2019-00593-00	Ejecutivo	Carlos Alberto Fernando	Jorge Luis Montoya	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	48 - 50

Nota : Para ver el traslado haga [click sobre el icono pdf](#) 

Fecha de fijación: 15-marzo-2021 a las 07:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 16- marzo-2021 a las 07:00 horas

Vence: 18- marzo-2021 a las 16:00 horas

LOVIS YOHAN FLOREZ CALDERON
Secretario

“Este oficio se encuentra firmado con rubrica escaneada, toda vez que fue elaborada bajo lamodalidad de trabajo en casa ante la contingencia nacional originada por el COVID-19”